

43403

43410

COMERCIO SEXUAL:

UN ABORDAJE
DESDE
LOS DERECHOS
HUMANOS



MOVIMIENTO "EL POZO"



Índice

Presentación	3
La Socialización de la Sexualidad y el Comercio Sexual	5
Doris Woolcott S.	
La Prostitución en Contexto	8
Rosa Dominga Trapasso	
Una Vision Historica Juridica de la Prostitución y la Pornografía	16
Victor Carlos Lora	
Prostitución, Derechos Humanos y Libertad Sexual	24
Tammy Quintanilla Zapata	
Prostitución de Menores y Explotacion Comercial de Niños/as	31
Resumen de Documentos del Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual de los Niños/as, realizado en Estocolmo (Suecia). Agosto de 1996	
Turismo y Prostitución Infantil	36
Congreso Mundial Contra la Explotación Comercial de Niños y Adolescentes. Documento presentado por la Organización Mundial del Turismo en dicho Congreso realizado en Suecia en 1996	
LEY 28251	43



Presentación

El comercio sexual en sus diferentes modalidades, tales como prostitución, pornografía, turismo sexual y trata para fines sexuales comerciales, es actualmente un tema que se impone en nuestra realidad, debido a la presencia que tiene y al incremento que está alcanzando.

Sin embargo, su abordaje, desde diferentes espacios, enfoques y realidades, no cuenta con una visión objetiva e integral. Ello está avalado en la mirada que se ha mantenido frente al fenómeno a través de generaciones, por lo cual es cotidiano y poco cuestionado.

Mas bien, el problema como tal, cuenta con la permisividad social y está rodeado de muchos mitos sostenidos a través del tiempo por hombres y mujeres, lo que ha marcado la relación entre ellos, dentro de una relación de inequidad.

La persistencia del comercio sexual cuenta con justificaciones dentro de una concepción distorsionada de la sexualidad, desconocimiento y violación de derechos humanos.

Por ello, se considera que es necesario tener conocimiento de una realidad que generalmente no es presentada ni difundida con objetividad. Es importante, saber cual es el proceso histórico, la manera en que se han estructurado las diferencias, relaciones y mitos en el imaginario social. Esto permitirá tener elementos para una evaluación del comercio sexual y romper estigmas que han recaído sobre las personas involucradas, desde la oferta, haciendo visibles a quienes contribuyen a su persistencia.

Por otro lado, el conocimiento sobre los derechos humanos transgredidos con la permisividad social, permitirá reconocer la medida en que la sociedad, compuesta por hombres y mujeres, es responsable de su permanencia e incremento.

Existen acciones y esfuerzos desde diferentes instituciones que merecen ser conocidas y difundidas, para contribuir a un mayor compromiso en el cambio frente a la problemática del comercio sexual.

La Ley N° 28251, que sanciona a los perpetradores de la trata de personas y a los usuarios de servicios sexuales de adolescentes de 14 a 17 años, es un logro que merece remarcar. Es una norma importante de ser asimilada en sus contenidos.

Se considera que los documentos aquí presentados pueden contribuir a la promoción de un cambio de actitud de la sociedad y un mayor compromiso frente al comercio sexual, como sujetos de derecho que somos.